

En la Villa de Totana, y Salas Capitulares a ella en diez y ocho
de Agosto a mil ochocientos y tres, reunieron los señores, concejo,
Justicia, y Regim.^{to} a ella, para conferir, y tratar los asuntos, per-
tencientes al mejor servicio a ambas Magestades, como lo tienen
a los lumbré; asaber los señores, D.ⁿ Juan Antonio Tàner, Regi-
dor perpetuo, y decano, Alferes mayor, y Regente a la R.^a Justi-
cia por su disposición del P.^a Alcalde mayor propietario y
lo es por S. M. Cavalleros Capitulares, Diputados del comun, y
Síndico Personero, que abajo firmaban, y así juntos acordaron
lo siguiente

Sobre recon- Se ha tenido presente, lo que previene la ordenanza municipal guanta-
cim.^{to} a Boque añadida, guetrata del Reconcim.^{to} a Ramblas, boguexas, Caminos, yato-
ray, Caminos, tra-chadas ^{que mas que contiene.} que deve practicarse todos los años, pasado el día quince de Ago-
ro, y Atrechadas to; y en su consecuencia, y con arreglo a ella acordó: se proceda en el térmi-
no a los señores que por la expresada ordenanza se señalan, al Regim.^{to}
a Ramblas, boguexas, Caminos, y Atrechadas; para lo que son nombrados
por labradores a D.ⁿ Alfonso Meco Canobas, D.ⁿ Alfonso Cayuela Meco,
Carlos a Canobas Mañr, ^{y Francisco Mañr} a los suces a Canobas; titulares a esta Vi-
lla, y por Comisarios a los señores D.ⁿ Boque Muñoz Ramos, y
D.ⁿ Juan a Canobas Mañr, a todos los quales, se les hara sa-
ber en sus Personas, para que sin excusa, se proceda por luego al
expresado Reconcim.^{to} y sus resultas se certenderan por diligencias
bastante m.^{te} extensas, para los efectos que convengan, sin con-
tra exordio para ellas testimonio a este acuerdo, y todo era
cuando traigase al Ayuntam.^{to} para en su vista acordar lo con-
veniente

A lo acordaron y firmaron D.ⁿ los señores Damos Fee= entre lín=
y demas que contiene= y Fran.^{co} Mañr Sanchez. Vale=

D.ⁿ Juan M.^{to} Boque Muñoz Ramos Juan Bautista Canobas
D.ⁿ Tàner
D.ⁿ D.ⁿ Tàner
Mañr Canobas
Pedro Navarro
Crespo Antenor.
Juan Diego Ruiz
Juan de Canobas
Mañr
Fran.^{co} Rodríguez Mañr